

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

Año I.

Se publicará los días 1, 8, 15 y 22 de cada mes.

Núm. 12.

SUSCRICION. En Ceuta: un mes, 0'75 de peseta.—En la Península: un trimestre adelantado, 3 pesetas. ●

Redaccion y Administracion, calle de Riego, núm. 2.

DIA 8 DE MAYO DE 1883.

## NUESTRA MISION EN AFRICA.

### III.

Si es cierto que toda nacion en el movimiento de su vida exterior debe proponerse un fin, una aspiracion hija legítima de las necesidades de su grado de cultura é incremento, y si no lo es menos, que la nuestra tiene ineludibles intereses que prevenir y cumplir en el vecino Imperio, necesario es convenir en que nos es ya hoy de absoluta é inmediata necesidad el aumentar nuestra importancia en el mismo, si huyendo de quiméricas dilaciones, hemos de desdoblarse alguna vez nuestros ideales, llevándolos al práctico terreno de los hechos.

Y para esto hay que reconocer en primer término la ineficacia de los medios hasta aquí seguidos, y precisa comprender, que ya que no las tendencias las viciosas y deficientes interpretaciones de nuestros actuales tratados, y mas aun, la falta de observancia y cumplimiento de los mismos, han sido y son la causa que paraliza nuestra marcha y esteriliza aquel justificadísimo deseo.

Tan evidente es, este aserto; que no nos ha de ser en manera alguna difícil su demostracion, ni nos tenemos que esforzar en encontrar y aducir hechos, que lo comprueben de un modo indubitado.

Dejando á un lado, sin consignar siquiera, que hemos perdido hace ya tiempo las notables ventajas que sobre otras naciones nos concedian los amplios tratados de comercio de 1767, 1780 y 1799, con sus favorables notas y libertad absoluta de importacion y exportacion, y no mencionando la hasta hace poco utópica concesion del puerto en el Atlántico de Santa Cruz de la Mar Pequeña, cuya definitiva ocupacion con tantos tropiezos aun lucha, bástanos leer los últimos tratados de paz y de comercio celebrados en los años 1860 y 1861 entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos.

En aquellos de explicita manera se establece, como objeto y fundamental base de los mismos, el deseo de facilitar en todo lo posible las relaciones comerciales entre sus respectivos súbditos, con arreglo á las mutuas nece-

sidades y recíproca conveniencia, y como natural consecuencia de este expreso deseo, en varios de sus artículos terminantemente se consigna, que los súbditos españoles pueden viajar, residir, establecerse libremente y adquirir en propiedad casas y terrenos en todos los dominios del Imperio; que habrá tambien recíproca libertad de comercio y por tanto los súbditos podrán comprar y vender por mayor y menor, á quienes quisieran y en cualquier sitio del país, todos los artículos no prohibidos; que nuestros habitantes de la Península y de nuestras posesiones tienen derecho de pescar en las costas marroquíes, y que tendríamos en legítima propiedad y dominio directo el terreno comprendido hasta las alturas de las montañas de Sierra Bullones, único límite exterior que por tierra la naturaleza puso á nuestra posesion de Ceuta, y única garantía para el afianzamiento militar de esta plaza fuerte.

Después: hacer un viaje por el Mogreb y encontrar ridiculamente falseada la libertad de tránsito, pues este por los puntos de la costa no puede efectuarse sin la fiscalizacion constante de ir acompañado por un soldado moro, al que hay que pagar una onerosa contribucion diaria y por el interior exige á mas de esto, el seguir la invariable ruta que con anterioridad se le señala.

Querer alquilar una casa que habitar en algunas poblaciones, y pasarse un año sin conseguirlo, aun apesar á veces del empeño de nuestros Cónsules.

Desear adquirir una propiedad, y tener que renunciar á ella en la imposibilidad de vencer las dificultades que semejante cosa ofrece.

Establecer una industria, y tropezar con las insuperables prohibiciones del Sultan, que no siempre pueden estar justificadas en la conveniencia del país.

Observar las inaccesibles vallas con que se encuentra atajado todo lo que puede proporcionarnos directa ó indirectamente prestigio, ó intereses comunes con los naturales.

Encontrar gravemente perjudicada la industria pesquera, única acaso, que poseen nuestras posesiones africanas, con la prohibicion de la libertad, hasta hace poco usada, de pescar

desde las vecinas costas.

Ver considerablemente empobrecido el comercio de la plaza de Ceuta, ya con ridículas cortapisas que impiden su desarrollo, ya con disposiciones restrictivas para esta poblacion acerca de algunos artículos libres en la Península, como el salitre.

Concluyendo tristemente por adquirir un fundadísimo temor por la futura seguridad de esta plaza, la mejor que poseemos, al ver completamente dominados sus límites por aquellas mismas alturas de Sierra Bullones, que para su indispensable afianzamiento hubo de conseguir nuestra patria, con el producto de una campaña verificada á expensas de no poca sangre de sus hijos.

¿Podrán ser solo patrimonio de nuestras peculiares impresiones en tan delicado asunto estas afirmaciones que lamentamos? No; pues tienen que serlo necesariamente de todo aquel, que aun con imparcial criterio observe la nulidad de los resultados obtenidos, á poco que se fije en la situacion que se encuentra nuestro prestigio hoy en Marruecos; en este desgraciado país, cuya decrepitud y abatimiento es tal, que únicamente vive y está sostenido por el convenio interesado, á este fin, de la política Europea, que quiere conservarlo en su actual estado, cual preciada presa, hasta el momento, acaso no lejano, de poderla devorar propiciamente en aras de especulativas ambiciones.

## EFFECTOS DE LA INDIFERENCIA.

Inútiles han sido nuestras reclamaciones, y estériles los sacrificios de este pueblo, para poder recabar del Gobierno una reparadora medida que, al unificar la administracion de justicia, concediera á un numeroso vecindario la garantía de que carece y el derecho que tan solo una caduca é impremeditada resolucion puede disputarle.

En anteriores números expusimos de una manera clara y explicita, la sin razon con que se procede conservando en Ceuta, despues del decreto de unificacion de fueros de 6 de Diciembre de 1868, un Juzgado ordinario de Guerra, que con sujecion á leyes especiales y aplicando un procedimiento tan anacrónico como expuesto á prácticas abusivas, conoce en todos los asuntos civiles y criminales, sin otra garantía ni recurso para aquellos que en los mismos intervienen, que unaalzada ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, tribunal de



reconocida competencia para los asuntos que con la milicia se rozan, pero extraño en absoluto á cuanto se relaciona con las complicadas y difíciles cuestiones de derecho civil, hoy delegadas á su arbitrio por una indisculpable apatía, ó por un completo desconocimiento de la importancia civil de esta olvidada Plaza española.

Decíamos entonces, y repetimos hoy, que no deja de ser anómalo que sujeto el vecindario de esta Ciudad, en todo á lo que á la parte política y administrativa se refiere, á las leyes generales del Estado como poblacion perteneciente á la provincia de Cadiz, en la administracion de justicia, asunto de mucha mayor importancia y de mas exigible garantía, no se siga un igual criterio, y olvidando que las leyes procesales son para todos obligatorias y sus ventajas por igual aplicables á los súbditos españoles, exista una numerosa poblacion civil, sometida á un procedimiento extraño, sujeta á leyes especiales y sin recurso alguno para hacer valer su derecho en el modo y forma en que pueden hacerlo sus demás compatriotas.

Esperábamos del Gobierno, que al tener conocimiento de estos antecedentes y de las anomalías y perturbaciones que necesariamente ocasiona, en aras de los principios de equidad, y en justa reparacion de un derecho que no puede negarse ni desconocerse al que con justicia lo reclama, haría aplicable á este pedazo de la madre patria reformas que la opinion con beneplácito ha recibido y cuyas ventajas y garantías no han de constituir un mito para nosotros por que nos separen de la Península cinco leguas de mar. Pero ni las excitaciones de la opinion, ni nuestras fundadas aseveraciones, ni las promesas que se hicieron á la comision de esta Ciudad que fuera á Madrid en reclamacion de un legítimo é indisputable derecho han dado resultado alguno. Y de nuevo nos lamentamos de que por un olvido censurable, permita y tolere, en contra de sus propias convicciones, el que está llamado á remediarlo que un numeroso vecindario español esté sometido en período de reforma judicial á un tribunal ordinario de Guerra dependiente del Ministerio del ramo y que no deja al procesado y al cliente mas que un recurso único ante otro tribunal asimismo militar en su esencia y cuyos fallos, no siempre fundados con arreglo á las necesarias formalidades de derecho y que carecen de la oportuna y conveniente publicidad, son considerados como inapelables.

Esta anomalia jurídica, que ha podido subsistir en tanto que sus inconveniencias quedaran veladas por el misterio, y que como era natural y lógico suponer, causaron la indignacion de algunas de nuestras eminencias del foro, al conocer su especial y abusiva práctica en las actuales circunstancias, está llamada á desaparecer á poco que cualquiera de nuestros gobernantes se fije en la triste condicion de unos vecinos tan españoles como los del resto de la Península y que no han de hacer peor su condicion por que vengan á aumentar el prestigio y los intereses de España en una de sus posesiones en Africa, ni han de verse obligados á renunciar por una simple traslacion de domicilio á las ventajas de una filosófica y meditada reforma judicial ni al natural y legítimo derecho de la defensa.

El «Al-Mogreb-Al-Aksa», periódico de Tanger, en cada uno de sus números anuncia la venta en los mercados de aquella ciudad de algunos esclavos de uno y otro sexo. Y en verdad, no deja de causarnos honda impresion y profunda extrañeza que á la vista de la civilizada Europa, en el lugar de residencia de los representantes de todas sus potencias, allí, en donde la humanitaria Albion goza de la influencia y prestigio suficiente para oscurecer el de cualquiera otra rival que tratar pudiera de contrarrestar sus desinteresados planes, se ofrezcan ejemplos tan edificantes y que dicen tan poco en honor del que los lleva á cabo y de los que los autorizan y toleran.

Suponemos que nuestro ministro plenipotenciario Sr. Diosdado, obrando con la independencia que caracteriza todos sus actos y rindiendo un merecido tributo á la civilizacion que representa y á los principios de humanidad, interpondrá su valiosa cooperacion cerca del representante del Sultan, con el objeto de impedir una trata que ha de escandalizar á Europa y que con seguridad nadie creería subsistente si el colega tangerino no hubiera denunciado públicamente su existencia.

La brigada de penados, que existía en el extremo de la calle Larga, ha sido trasladada al edificio de las Bóvedas en la Plaza de Cuarteles.

Esta medida ha merecido los aplausos de toda la poblacion, tanto por que la expresada fuerza se halla en el nuevo local mas inmediata á los sitios en que ha de realizar los especiales trabajos que le estan encomendados, cuanto que, no era ni conveniente ni decoroso tener una seccion del establecimiento presidial en el casco de la Ciudad, y en local poco apto por sus condiciones, para ofrecer garantía alguna de seguridad ni de vigilancia.

Terminaron las elecciones municipales y como no podia menos de esperarse de la cultura de este vecindario, el orden mas completo ha presidido todas las manifestaciones del sufragio popular.

El resultado ha satisfecho las aspiraciones de las distintas tendencias que se manifestaron desde el decreto de convocatoria siendo elegidos los nueve individuos siguientes.

D. José Mas y Solano.

« Pedro Bayona.

« Vicente Crespo.

« Enrique García.

« José Consejero.

« Alejandro Zato.

« Ricardo Cerni.

« Efigenio Utor.

« Manuel Pacheco.

De ellos los tres primeros han obtenido el honor de la reeleccion.

Por mas que creemos muy conveniente el que nuestras autoridades procuren facilitar á los particulares todos los medios, que tiendan al mayor desarrollo y fomento posible de la industria de pesca y salazon y conserva de pescado, única que por desgracia hasta hoy en este pueblo existe y que vemos con gusto que á pesar de nuestra inercia y gracias á la explotacion principalmente de algunos extrangeros, ofrece adquirir la importancia á que naturalmente estaba llamada, nos encontramos, no obstante, hoy en el

caso de llamar la atencion de aquellas autoridades sobre lo mucho que interesa á la salubridad pública, el no consentir en manera alguna, que dentro de la poblacion ó por lo menos concentrados en aquellos puntos de la misma donde es mayor la aglomeracion del vecindario, existan los depósitos, fabricas y almacenes de salazon; pues precepto higiénico es y de policia urbana el que estos establecimientos se tengan en los arrabales ó extramuros de las poblaciones.

## DE TODO UN POCO.

Quizá mas que el tiempo trascurrido, las vicisitudes políticas por que ha pasado Francia desde entonces, han hecho disminuir en mucho las entusiasmas demostraciones con que conmemoraba el pueblo español el día 2 de Mayo de 1808. Poco á poco ha ido perdiéndose el rencor que hubiera podido quedar hácia los invasores, y hoy ya para no dar á entender que tambien nos olvidamos de los que sacrificaron su vida en aras de la patria, limitase Madrid á hacer una funcion conmemorativa puramente religiosa, á la cual se vá despojando paulatinamente de todo su aparato militar.

España, no obstante, tiene motivos muy fundados para no olvidarse nunca de la fecha inmortal del 2 de Mayo.

Las luchas que mantuvo este pueblo en 1808 por recobrar su independencia, en 1866 por sostener su honra y en 1874 por conservar su libertad, nunca dejarán de ser timbres gloriosos de nuestra historia, en cuyo libro hallarán propios y extraños, ejemplos de un mérito extraordinario y de una enseñanza elocuentísima.

Y aunque en el ánimo de los españoles no exista el mayor asomo de venganza contra aquellos que en épocas diversas y por móviles distintos fueron enemigos de nuestra patria; aun cuando los españoles todos se hallen inspirados en los mejores sentimientos de paz y de concordia y procuren por todos los medios borrar de su imaginacion el recuerdo del agravio siempre tendrán lágrimas que verter y oraciones que elevar en memoria de los mártires de aquellas gloriosas como sangrientas jornadas:

2 DE MAYO

Madrid 1808-Callao-1866 Bilbao-1874.

\* \*

Puede decirse que el eje de la política europea lo constituyen en la actualidad las maquinaciones de la diplomacia inglesa.

Inglaterra continua tragando sin novedad. Se incautó de Chipre, se posesionó de Borneo, se apoderó de Egipto, se ingirió en Marruecos y se apropió Nueva Guinea sin que nadie le haya puesto el menor inconveniente á estas empresas y sin que le haya costado gran trabajo por lo tanto el realizarlas.

Con tal de proporcionarse puntos en el Globo que le sirvan á la vez de estacion para sus barcos, refugio para sus escuadras, factorias para su comercio, espías para su política y mercados para sus productos, la Gran Bretaña no repara absolutamente en derecho alguno individual ni colectivo, é invade y atropella por doquiera sin atender á otras razones que el crédito de sus bancos y los cañones y las corazas de sus buques.

A este paso la vida es un soplo. In-



Inglaterra se habrá sorbido dentro de poco la mayor parte del planeta que habitamos y tal vez no tarde en cumplirse el vaticinio de Ursus, el célebre filósofo del parador Tadcaster: «Cercano está el día en que habrá en la tierra dos rótulos, en uno de los cuales se leerá: *Lado de los hombres*, y en el otro: *Lado de los ingleses*.» (1.)

Les ocurre á estos señores una cosa muy particular. Procuran saciar perfectamente su voraz apetito; y, ya que no sufren contratiempos al digerir las tajadas que se enguyen, se les indigestan enseguida los huesos que ellos dejan y que los demás se entretienen en roer.

Ahora, sin ir mas lejos, estan que tiran contra Francia y Portugal, ni mas ni menos que por sospechas de que estas dos naciones han pretendido extender sus colonias respectivas en Madagascar y el Congo.

Lo dicho: creen tener el privilegio de atracarse á su placer á todas horas y consideran una injusticia y una ofensa, el que de cuando en cuando coman un poco los demás.

Si yo fuera inglés pediría á Dios que preservara á la Gran Bretaña de los terribles efectos de empachos y vomitivos para que no tuviera que arrepentirse dicha nacion de haber cifrado su principal virtud en el monopolio de la gula.

Pero como soy español me guardaré muy bien de pedir tal disparate. No me permitiré siquiera decirlo: buen provecho.

\*\*\*  
Dícenos todos los días la prensa llamada ministerial, que todo esta dispuesto para que España tome posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña. Pero lo que no ha dicho todavía, y esto es lo que desconocemos saber, es que dicha toma de posesion se ha efectuado.

El asunto va picando en historia. Cualquiera creería al ver tantas y tantas dilaciones, que, mas que de cobrar un débito mezquino contraido por una nacion hace 23 años, se trataba de hacer una conquista ó una gran explotacion por medio de una trampa diplomática.

Pues tenga entendido el Sr. Emperador de Marruecos, que para pagar lo que se debe no hacen falta tantos preliminares.

Y que si quiere vivir en paz y con holgura lo primero que debe procurar es acabar con los *ingleses*.

En cuanto á nuestro Gobierno, mucho podriamos decir. Pero cedemos el uso de la palabra á nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*, que en la ocasion presente se expresa á las mil maravillas y revela estar perfectamente informado del asunto:

«¿Cuántas veces en el trascurso de los últimos meses se ha dicho que Santa Cruz iba á ser ocupada? ¿Cuántas veces se ha anunciado el término de la resistencia pasiva que á esa ocupacion venia oponiendo el gobierno marroquí en virtud de influencias harto conocidas? ¿Es que ha surgido algun nuevo obstáculo? ¿Es que los comerciantes ingleses se declaran en efecto únicos señores de la costa entre cabo Ghir y cabo Yuby, como aseguran algunos, y nosotros nos resistimos á creer?»

Pues si algo de esto sucede, procédase con energia, que solo ante la fuerza ceden los ingleses, para los cuales la fuerza solo es un recurso extremo y poco conveniente, por lo caro. De lo que va-

len las complacencias, las dilaciones, las debilidades, en fin, puede darnos ejemplo Portugal, que con tal política solo ha conseguido perder el Zaire, poner en inminente riesgo Angola y verse obligado á ceder á Inglaterra el fuerte de Ajuda. Francisco I, despues de la batalla de Pavia, encontróse con que habia perdido todo menos el honor. Por este camino que hoy seguimos ni el honor se salva.

Téngalo muy en cuenta el marqués de la Vega de Armijo.»

\*\*\*  
Nada menos que en billetes del Banco ha estampado sus anuncios un conocido industrial de Cadiz.

El procedimiento es aristocrático, ¿eh? Pues nada menos que doce mil reales de multa le cuesta cada billete-anuncio por carecer del sello móvil correspondiente.

El orgullo y los olvidos se suelen pagar muy caros; es verdad. Pero nunca pude figurarme que llegara la cosa á tal extremo.

Con que el comerciante en cuestion haya llegado á expedir siquiera un millar de ejemplares de su anuncio, lo cual le habria producido á todo tirar un gasto de 20 duros en sellos, se veria obligado á abonar ahora la friolera de 12 millones de reales, por haberse olvidado de aquel indispensable requisito.

Francamente, me parece mucha multa para tan poca falta.

Y como hay que suponer que un abuso no puede corregirse dando autorizacion á cualquiera para que cometa otro mayor, me resisto á creer la noticia tal como la transmiten los periódicos y me inclino mas bien á sospechar una de estas dos cosas.

O hay algun *timador* que trata de cambiar billetes al anunciante con una prima respetable á costa del consabido olvido, ó, lo que tambien es muy probable el mismo industrial que anuncia va en busca de una publicidad que los billetes del Banco le hanes caseado de seguro.

\*\*\*  
Me dan tentaciones de ser rey.

Acabo de saber que al Este de Cerdeña hay una isla que se vende por setecientas cincuenta mil pesetas, y que Humberto I. no pone el menor inconveniente á que el ciudadano que la compre tome el título de rey si se le antoja.

Como cualquiera puede comprender, mi trabajo se reduciría estrictamente á encontrar por ahí las setecientas cincuenta mil pesetas.

Pero nada mas facil ¿No iba á encontrar un rey quien le prestara tres millones con la condicion de reintegrarlos en un año?

Pues Mi Magestad aceptaría el préstamo, se señalaría una lista civil de cuatro millones anuales, cosa que á nadie habia de parecer exagerado, y al cabo de un año Nos encontraríamos con un reino enterito y verdadero, y, lo que es mejor todavía, con cincuenta mil duros en el bolsillo.

AVISO. Si hay alguien que se decida á prestarme la cantidad indicada mas arriba, queda nombrado desde el mismo momento Presidente de mi Consejo de ministros y le doy como garantía la Direccion de Rentas y hasta la cartera de Hacienda si la quiere.

\*\*\*  
Las elecciones municipales han sido la novedad de estos últimos días.

Por fin se habrán reliecho los Ayuntamientos de toda España, y habrán terminado por lo tanto las fatigas de los candidatos, los compromisos de los electores y la veda de destinos.

¡Cuántos planes, cuántas promesas, qué sin número de intriguillas en contra de la pureza del sufragio, y cuántos desengaños para el público en general!

Alla se las hayan los políticos. Pero yo sigo creyendo que los pueblos solo deben exigir probidad á sus concejales, y bien sabido es que la honradez es una virtud cívica del individuo, y no patrimonio ni atributo de una colectividad ó de un partido.

Yo eligiria para el cargo de concejal á todo el que de veras no quisiera serlo.

A propósito de elecciones:

Un vecino caviloso de esta poblacion me ha dado á conocer el resultado de las mismas, en esta forma rara y caprichosa.

D. Enrique Garcia.

« José M y s.

« Alejandro Za no.

« Efigenio O tor.

« Manuel Tacheco.

« Vicente Cr espo.

« Ricardo Ce rni.

« J. Consegl ero.

« Pedro Bay C na.

AQUEL.

## ECOS.

— La competencia empieza á producir sus naturales y benéficos resultados. En estos últimos días ha adquirido el barrilon de boquerones el fabuloso precio de ochenta y dos rs.

Damos la enhorabuena á nuestros afortunados pescadores.

— Por iniciativa de algunos oficiales de esta guarnicion y de jóvenes de su vecindario que han demostrado sus caritativos sentimientos, se ha obtenido una respetable colecta á favor de los desgraciados tripulantes del laud Santa Teresa, que naufragó en esta costa el día 27 del pasado mes.

— Son esperados de un día á otro nuevos operarios italianos, que vienen á dedicarse á la salazon del boqueron, por cuenta de la casa «Viuda de Berthier é hijos.»

— El vice-cónsul de España D. Fernando Iguzquiza, llegó hace tres días á esta Ciudad de paso para la de Tetuan; saliendo al siguiente día para aquella plaza con el objeto de tomar posesion de su nuevo destino.

— Las últimas lluvias, mejorando el desarrollo de las siembras, hacen augurar una abundante cosecha en este campo.

— Los trabajos de reforma emprendidos por el cuerpo de Ingenieros en la calle de la Muralla tocan á su término. Nos alegramos porque en ello gana el ornato de esta poblacion, la salubridad de aquel distrito y la comodidad del vecindario.

— A pesar de la abundancia de la pesca los precios se sostienen en alza, debido á la concurrencia de compradores y á la solicitud que demuestran en la adquisicion de la mercancia.

— Tenemos noticias de que la benemérita clase de Sargentos de esta guarnicion trata de organizar un ateneo militar en el que semanalmente se darán conferencias sobre asuntos científico-militares. El Reglamento ha sido ya presentado á la aprobacion de la superioridad.

Felicitemos á los iniciadores de tal pensamiento, pues con la creacion de este nuevo centro instructivo, darán una prueba mas de su aplicacion y abrigamos el convencimiento de que no serán estériles sus esfuerzos en pró de la ilustracion y del progreso.

— El Ministro de S. M. Británica dejó á su salida de Tetuan cierta cantidad, con objeto de que fuese empleada en limosnas para los pobres moros que se encuentran detenidos en la cárcel de aquella plaza.

(1.) Victor Hugo.—L'homme qui rit.



**SECCION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO  
EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL.**

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
" de cerdo á 0'84 de id. id.  
Huevos de 5 á 6 pesetas el ciento.  
Gallinas de 0'88 á 1'25 peseta la pieza.  
Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
Carbon de 0'60 á 0'75 de peseta @.  
Trigo, de 41'50 á 12 ptas. fanega.—Cebada, de 7'50 á 42 ptas. id.—Maiz de 13 á 44 ptas. fg.—Habichuelas a 7 ptas @—Garbanzos de 32'50 á 35 ptas. fanega.—Patatas a 8'50 ptas @—Aceite a 41'50 ptas. @—Arroz de 6 a 7 ptas @ segun clase.

**ZOKO.**

Moros entrados con carbon. — 856.  
Id. id. con leña. — 696  
Id. id. con gallina & — 298.  
TOTAL. 4,850.  
Cantidad de carbon introducida 3,458 @

**Pesces sacrificadas**

EN LA QUINCENA ANTERIOR.  
Vacas. . . . . 52.  
Carneros. . . . . 00.  
Cerdos. . . . . 92.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

Nacimientos en la 2.ª quincena de Abril.

Varones — 4. / total. 4.  
Hembras -- 3. /

Fallecidos en la misma quincena.

Poblacion { Hombres. . . . 5. /  
civil. { Mujeres . . . . 3. / 14  
          { Niños. . . . . 3. /  
Militares. . . . . 2.  
En el establecimiento penal . . . . 8

Total general 21.

**ANUNCIOS.**

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocan en este puerto los dias 12 de cada mes despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta á otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.  
Consignatario, D. José Mas.

**EN** el establecimiento de Tiburcio J. Martinez se acaba de recibir un abundante surtido de abanicos, hojas, semillas y papeles para confeccionar flores, todo á precios sumamente arreglados.

Tambien hay un buen surtido de cordones porta-espada de los de reglamento para los Jefes y oficiales de Infanteria.

**JOSE R. SANCHEZ.**

33-SOBERANIA NACIONAL-33.

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de sombreros de última novedad para señoras, niñas y niños.

**Peluqueria de M. Barba.  
Real 32.**

Se acaba de recibir un buen surtido de cabellos para la confeccion de toda clase de peinados de Señoras. Hay tambien de venta magníficos añadidos sin cordón, de todos largos y precios.

**LA MAQUINA.  
E. M. RABELO.  
Ceuta.**

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras están á disposicion del que quiera verlas y compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento.

**MESA HERMANOS.**

4-GENERAL MORENO-4.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un completo y variado surtido de esquisitos tabacos legítimos de Vuelta-Abajo, Canarias, Filipinas, Norte-Americanos y Alemanes.

Especialidad en picadura selecta de habano superior.

**Precios módicos.**

**SE** vende en el Callejon de Mendoza la casa que habita el fotógrafo. Para pormenores se dirijan á la plateria de D. Enrique Hubert, calle Real.

**Viuda de Berthier é hijos.**

GOMEZ PULIDO 3.

Acabamos de recibir una partida de vinos blancos de las principales casas de Chiclana y Trigueros, los que ofrecemos á 48, 52 y 60 rs. arroba: id. dulce á 52, 56 y 60: id. abocado á 48 y 52. Vinos catalanes tintos, secos, dulces y abocados á 48 y 52 rs arroba.

Los antedichos precios son susceptibles de baja segun la importancia de las compras, garantizando los vinos por su pureza y consistencia.

**JUAN ACIEGO.**

**ARTISTA PINTOR.**

Se encarga de todos los trabajos de pinturas al óleo, que se le haga el honor de encomendar; del mismo modo, dibujos é iluminaciones de retratos.—Ofrece sus conocimientos como profesor de dibujo.

**Cochera, 14.**

**EL ECO DE CEUTA.**

PERIÓDICO DE INTERESSES  
LOCALES Y MATERIALES.

**Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.**

Imp. de G. y Contilló, Gral. Moreno, 16